

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaría Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

PROTOCOLIZACION
CUBO, 1

30 ENE 2012

Di 2 copias

Quito, 25 de Enero de 2012

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito protocolizar en un solo documento la traducción del inglés al castellano de la Apostilla y Certificación Notarial correspondiente a la Nómina de Socios o Accionistas de UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

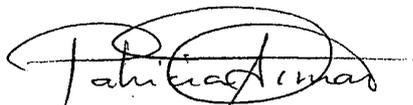
Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Paula Lanusse
Paula Lanusse



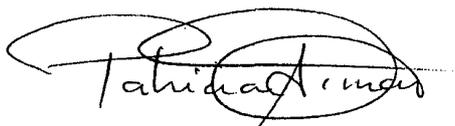
TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al castellano la Apostilla y Certificación Notarial correspondientes a la Nómina de Socios o Accionistas de Universal Compression International Holdings, S.L.U.



Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veintisiete de enero de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora ARMAS DE LA TORRE PATRICIA con cédula número 171284038-6, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe .- c.c.g.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



EQUATORIANA***** E244313442
 DIVORCIADO
 SUPERIOR SECRETARIA-BILINGUE
 ANTONIO PATRICIO ARMAS
 ALICIA MARGARITA DE LA TORRE
 QUITO 25/03/2003
 25/03/2015
 HEN 0519205
 ECH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN ELECTORAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CIUDADANIA N. 171284038-6
 ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 12 JULIO 1974
 RES. CIV. 007-A 0078 04959 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1974

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0016 NÚMERO 1712840386 CÉDULA

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

Patricia Armas
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





The State of Texas

Secretary of State

Requested for use in ECUADOR

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Country | United States of America |
| This public document | |
| 2. has been signed by | YANNET MENDOZA |
| 3. acting in the capacity of | Notary Public, State of Texas |
| 4. and bears the seal/stamp of | YANNET MENDOZA,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 12-15-15 |

CERTIFIED

- | | |
|---------------------------------------|------------------------|
| 5. at Austin, Texas | 6. on January 17, 2012 |
| 7. by the Secretary of State of Texas | |
| 8. Certificate No. N-833235 | |
| 9. Seal | 10. Signature: |



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Hope Andrade".

Hope Andrade
Secretary of State





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

NÓMINA SE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: EXTERRANENERGY SOLUTIONS ECUADOR CIA. LTDA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 137990

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARIO ARMANDO
CONTRETAS – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: UNIVERSIDAD COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: ESPAÑOLA

DOMICILIO: Avenida de Aragón No. 330, Parque Empresarial Las Mercedes. Edificio 5, Planta 3, 28022, Madrid España.

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: Pedro Andrés León Osorio

NÚMERO DE CÉDULA: 1714064902

DOMICILIO: Calle El Comercio E9 – 23 y Avenida De Los Shyris. Quito – Ecuador.

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	EXTERRAN HOLDING COMPANY NL B.V.	N/P	HOLANDESA	Dokter Kuypersstraat 1, 2514 BA Den Haag, Holanda.
2				
3				
4				
5				



Donald C. Wayne

DONALD C. WAYNE

Vice-President, General Counsel and Secretary

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL,
SECRETARIO ADMINISTRADOR O
FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION, 13 de Enero de 2012

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



STATE OF TEXAS §
 §
COUNTY OF HARRIS §

BEFORE ME, the undersigned authority, on this day personally appeared **DONALD C. WAYNE**, Vice-President & General Counsel and Secretary of **EXTERRAN ENERGY SOLUTIONS L.P.**, the Director of **EXTERRAN HOLDING COMPANY NL B.V.**, known to me to be the person whose name is subscribed to in the foregoing document and acknowledged to me that he had executed the document for the purposes therein expressed and in the capacity therein stated.

GIVEN UNDER MY HAND AND SEAL OF OFFICE, this 13th day of January, 2012.



Yannet Mendoza

Yannet Vasquez
Notary Public in and for the State of Texas



El Estado de Texas
Secretaría de Estado

Requerida para uso en ECUADOR

No es para su uso dentro de los Estados Unidos de América

Esta Apostilla únicamente certifica la firma, la calidad del firmante y el sello o timbre que ésta lleva. No certifica el contenido del documento para el cual se emitió la apostilla.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre 1961)

- | | | |
|----|--------------------------------|--|
| 1. | País: | Estados Unidos de América |
| | Este documento público | |
| 2. | ha sido firmado por | YANNET MENDOZA |
| 3. | en su calidad de | Notario Público, Estado de Texas |
| 4. | quien lleva el sello/timbre de | YANNET MENDOZA,
Notario Público, Estado de Texas
Licencia Expira: 12-15-15 |

CERTIFICADO

- | | | | |
|----|--------------------------------------|-----|------------------------|
| 5. | en Austin, Texas | 6. | el 17 de enero de 2012 |
| 7. | por el Secretario de Estado de Texas | | |
| 8. | Certificado No. N-833235 | | |
| 9. | Sello | 10. | Firma: |

Hope Andrade
Secretaria de Estado

ST/eg



ESTADO DE TEXAS §
§
CONDADO DE HARRIS §

ANTE MÍ, la autoridad suscrita, se presentó personalmente este día **DONALD C. WAYNE**, Vicepresidente & Asesor y Secretario General de **EXTERRAN ENERGY SOLUTIONS L.P.**, la Directora de **EXTERRAN HOLDING COMPANY NL B.V.**, quien conozco que es la persona cuyo nombre se encuentra suscrito en el documento anterior y quien reconoció ante mí que él ha ejecutado el documento para los propósitos expresados en el mismo y en la calidad allí señalada.

DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA, este 13 de enero de 2012.

firma

Yannet Vasquez
Notario Público en y por el Estado de Texas

SELLO
YANNET MENDOZA
Notario Público, Estado de Texas
Mi Licencia Expira
Diciembre 15, 2015

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en -4- fojas antecedente son iguales a
los documentos presentados ante mi

Quito.

30 ENE 2012

[Firma]
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición de la doctora Paula Lanusse con matrícula profesional número cinco mil novecientos setenta del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (05) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del documento correspondiente a la Nómina de Socios o Accionistas de UNIVERSAL COMPRESSION INTERNATIONAL HOLDINGS, S.L.U., a. que antecede, en Quito a, treinta de enero de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de enero de dos mil doce.- c.c.g.



Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO